

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

23734 *Anuncio de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios de notificación del procedimiento por la que se extingue la autorización de comercialización del medicamento incluido en el Anexo I del que es titular el laboratorio Lannacher Heilmittel Ges.M.G.H.*

Ante la acreditada imposibilidad de notificación a laboratorios Lannacher Heilmittel Ges.M.G.H. domiciliado en Schlobplatz, 1, A-9502 Lannach (Austria), procede acudir al medio de notificación previsto en el art. 59.5 en relación con el 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

La Directora de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios resuelve no renovar la autorización de comercialización del medicamento del Anexo I que es titular el laboratorio Lannacher Heilmittel Ges.M.G.H. en base a la no revalidación. Se hace público conocimiento del anterior acuerdo para que pueda comparecer ante el Departamento de Medicamentos de Uso Humano de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, calle Campezo 1, edificio 8, 28022 Madrid, en el plazo de 10 días para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia de tal conocimiento.

Anexo I

Declaración de la suspensión de la autorización de comercialización

Nº Reg	Medicamento
62362	Morfina Lannacher 10 mg

Madrid, 10 de junio de 2013.- Francisco Javier Muñoz Aizpuru, Secretario General de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.

ID: A130035949-1